

Categorías masculinas y femeninas:

- **Sub21:** de 16 a 20 años
- **Sénior:** de 21 a 34 años
- **Veterano/a A:** de 35 a 44 años
- **Veterano/a B,** de 45 a 54 años
- **Veterano/a C,** de 55 años en adelante.
- **Corredor/a Local del Siscar** (CP 30.149)

3. TROFEOS Y PREMIOS

Para la Carrera Infantil:

- a. Tendrán medalla todos los participantes de estas categorías.
- b. Trofeos para los tres primeros clasificados de las categorías Infantil y Cadete, tanto masculino como femenino.

Para la Carrera Popular 5K:

- c. Trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría.
- d. “Bolsa del corredor” que contendrá una camiseta y los regalos que consiga la organización (hasta un límite de 250).
- e. Tendrá trofeo o regalo, el atleta más veterano y la más veterana.

4. INSCRIPCIONES Y PRECIOS

- a. *La inscripción implica la aceptación del presente reglamento y el consentimiento de la Ley de Protección de Datos Personales. Para participar bajo la responsabilidad de la organización es obligatorio estar inscrito/a.*
- b. *Las inscripciones tienen un límite de 150 participantes menores y 250 mayores.*
- c. Modalidad online

Inscripciones en la web de Dorsal 21, <https://www.babelsport.com/> desde el **20 de junio hasta el jueves 7 de julio, a las 23:59 horas.**

- i. **Los menores de edad sólo pueden ser inscritos por la madre o el padre, de manera que autorizan explícitamente que su hija/o participe en la prueba.**
- d. Modalidad presencial

Inscripciones presenciales los días **5, 6 y 7 de julio, de 20:00 a 22:00 horas**, en el recinto de las fiestas del Siscar y el día de la carrera, desde las 18:00 horas, hasta media hora antes del comienzo de la carrera.

e. PRECIOS

Carrera Infantil, 1€, desde Prebenjamín hasta Cadetes (5€ el día de la carrera)

Carrera absoluta 5K: 5€, a partir de Juveniles (10 € el día de la carrera)

La recaudación se destinará íntegramente a la organización de las Fiestas del Siscar

5. Normas de obligado cumplimiento.

- a. Llevar calzado adecuado y el dorsal en lugar visible.
- b. Respetar al personal de la organización; siguiendo las instrucciones del personal auxiliar de la prueba y respetando al resto de participantes.

6. Recogida de dorsales

- a. Los dorsales se podrán retirar **el día de la prueba, de 18:00 a 20:00 h. (hasta las 19:00 los menores)** en el Recinto de las Fiestas del Siscar (junto al Campo de fútbol) y los días de las inscripciones presenciales.

7. Motivos de descalificación.

- a. Salir del recorrido marcado o atajar.
- b. No llevar: ropa y/o calzado adecuados.
- c. No cumplir cualquiera de las normas de obligado cumplimiento.

8. Reclamaciones:

- a. Se aceptarán todas las reclamaciones realizadas al director de la Carrera, hasta 15 minutos después de la finalización de la prueba.

9. Aceptación del riesgo y del reglamento

- a. Participar en una prueba física con multitud de participantes conlleva un riesgo de lesión o accidente, dependiendo en parte de su condición física y experiencia en este tipo de eventos.
- b. En caso de accidente o lesión, no olvide contactar con los medios de asistencia de la organización y comunicar sus datos para poder realizar un parte de accidente, quedando cubierto por el seguro de la prueba. Contactando con cualquier persona de la organización o telefónicamente en el 689 313911.

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Este Ayuntamiento de Santomera va a tratar y guardar los datos aportados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y a la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Santomera, con dirección Plaza Borreguero Artés, 1, 30140 Santomera, Murcia. Teléfono 968865215. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos para cualquier información: dpd@santomera.es. La finalidad del tratamiento es la Gestión de Programas y Actividades Deportivas organizadas por el Ayuntamiento de Santomera. Legitimización: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos según el artículo 6.1 del RGPD. No se cederán los datos salvo obligación legal. No hay previsión de transferencias a terceros países. Los datos se conservarán para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

El interesado tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales. También puede solicitar la limitación del tratamiento y la portabilidad de los datos. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santomera, <https://sede.santomera.regiondemurcia.es/web/transparencia/QXl1bnRhWllbnRvIGRIIFNhbRvbWVyYUBAQDY3/30901>